

Al Sr/a Embajador y/o Cónsul de España:

En relación a la Sentencia dictada contra Santiago Botana Villoldo, y su solicitud de indulto, la persona abajo firmante solicita se haga llegar al Gobierno español lo siguiente:

Habiéndome informado de las circunstancias que rodean este caso, del contenido de la sentencia y las actividades actuales de Santiago Botana Villoldo, apoyo totalmente su solicitud de indulto y creo que en ningún caso debería ingresar en prisión.

El Gobierno español debería tomar en cuenta los siguientes argumentos:

- La condena de cuatro años de cárcel y la orden de ingreso en prisión se producen muchos años después de los hechos (1995).
- Santiago Botana es una persona socialmente integrada y que desarrolla una importante labor social relacionada con la participación ciudadana y las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Con el ingreso en prisión de Santiago Botana se produciría un daño mayor del que teóricamente se intenta reparar, pues la posibilidad de reincidencia es nula.
- El fin teórico de la pena según el ordenamiento jurídico español, la reinserción social, ya se ha cumplido. Luego el cumplimiento de la pena no tiene sentido.

Es por todo ello que me dirijo a Vds. con la esperanza de que le sea concedido a Santiago Botana Villoldo el indulto que solicita.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2005  
Don/ña \_\_\_\_\_  
de profesión \_\_\_\_\_  
y con nacionalidad \_\_\_\_\_  
y documento de identidad nº \_\_\_\_\_

Firma: